



**SECRETARÍA GENERAL**

**Oficio Circular No. SG/ 0025 /2018**

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2018

**Oficina del C. Procurador Agrario,  
Subprocuraduría General,  
Direcciones Generales,  
Coordinaciones,  
Visitadurías Especiales,  
Delegaciones Federales,  
de la Procuraduría Agraria,  
ENEDA.**

**P r e s e n t e**

En alcance al Oficio Circular SG/025/2018 de fecha 10 de septiembre del presente año, relativo al tema de **Evaluación del Desempeño**, es importante destacar que dicha evaluación, permitirá dar cumplimiento al compromiso establecido en la **estrategia 4.4** del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) en materia de **Profesionalización**.

En ése sentido la estrategia 4.4 mencionada, establece criterios específicos para la determinación del indicador "RECURSOS HUMANOS PROFESIONALIZADOS", dentro del cual la "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO" es una acción indispensable que deberá realizarse durante el mes de septiembre del presente año, para cumplir con la meta anual establecida por la Procuraduría Agraria.

Por lo anterior y dado que el día de ayer 13 de septiembre de 2018 se recibió el oficio de autorización donde la Secretaría de la Función Pública aprueba la metodología para llevar a cabo la evaluación en comento, el calendario establecido en el Oficio Circular SG/025/2018, se recorre, quedando de la siguiente manera:

<b>Periodo de aplicación</b>	Hasta el 28 de septiembre del 2018
<b>Periodo del desempeño a evaluar</b>	del 1ero de enero al 31 de agosto del 2018
<b>Personal evaluable</b>	Personal que ocupe un puesto de la estructura orgánica del nivel P (de Enlace) al nivel K (mando medio y superior)
<b>Requisito para ser evaluable</b>	Mínimo 4 meses de antigüedad en el puesto actual



SECRETARÍA GENERAL  
Oficio Circular No. SG/ 0023 /2018

Ciudad de México, a

de septiembre de 2018

Para cualquier orientación al respecto, se encuentran disponibles los siguientes correos electrónicos [lpantoja@pa.gob.mx](mailto:lpantoja@pa.gob.mx), [icmartinez@pa.gob.mx](mailto:icmartinez@pa.gob.mx), [karla.hernandez@pa.gob.mx](mailto:karla.hernandez@pa.gob.mx), [irma.cantero@pa.gob.mx](mailto:irma.cantero@pa.gob.mx) y las extensiones 4259, 4647, 4911, 4322 y 4920, en las que el personal de la Dirección del Sistema del Servicio Profesional de Carrera podrá atenderles.

Estando seguros de la atención y cumplimiento que le brinden a esta solicitud, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

Ing. Roberto Ángel Cruz Garza  
El Encargado de la Secretaría General

Ing. Francisco García Manilla  
Coordinador General de Delegaciones

C.c.p.-Ing. Cruz López Aguilar.- Procurador Agrario.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p.-Mtro. José Julián Valdez Mora.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p.-Mtro. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo.- Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.- Para su conocimiento.- Presente.

ISCA